



IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA:

RESOLUCIÓN: 31 de octubre de 2023

No PLAZA: 019

CENTRO: ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INFORMÁTICOS

CATEGORÍA PLAZA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL

DEPARTAMENTO: ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

ÁREA DE CONOCIMIENTO: ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES

PERFIL DOCENTE: "Estructura de Computadores (Obligatoria de 2o curso, semestre 1, 6ECTS)" del GII; "Fundamentos de los Computadores (Obligatoria de 1er curso, semestre 2, 6 ECTS)" del GCD e IA.

PERFIL INVESTIGADOR: 1203-Ciencia de los Ordenadores y 3304-Tecnología de los Ordenadores

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la Normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 10 de enero de 2024, con los siguientes miembros:

Presidenta Dña. PÉREZ HERNÁNDEZ, MARÍA DE LOS SANTOS	Categoría Docente CU
--	-------------------------

VOCALES

D. RODRÍGUEZ DE LA FUENTE, SANTIAGO	TU
-------------------------------------	----

D. GARCÍA CLEMENTE, MARIA ISABEL	TU
----------------------------------	----

D. CÓRDOBA CABEZA, MARIA LUISA	TU
--------------------------------	----

SECRETARIO

D. CAÑAS DE PAZ, NORBERTO	TU
---------------------------	----

A continuación, la Comisión procederá a acordar los criterios de valoración concretos de la plaza y se cuantificarán los valores máximos de estos criterios, que respetarán el baremo aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005, desglosando el mismo para la plaza concreta de la



POLITÉCNICA

que se trate. Se podrá establecer una puntuación mínima global a superar por los aspirantes. Inmediatamente después el Presidente de la Comisión ordenará al Secretario de la misma que se publique en el Tablón de anuncios y/o en la web de la Escuela, los criterios de valoración del concurso.

Al haber solo un candidato no es necesario fijar plazo para examinar el Currículum Vitae presentado por otros candidatos.

Se determina el lugar, fecha y hora de actuación del candidato:

CANDIDATO: Sautua Ruíz, Rafael

Lugar: Sala 3359, Escuela Técnica Superior de Ingenieros Informáticos

Fecha: 12 de enero de 2024

Hora: 10:30 (a.m.)

Madrid, a 10 de enero de 2024

La presidenta

El secretario

Fdo.: María de los Santos Pérez Hernández

Fdo.: Norberto Cañas de Paz

El Vocal

El Vocal

Fdo.: Santiago Rodríguez de la Fuente

Fdo.: María Isabel García Clemente

El Vocal

Fdo.: María Luisa Córdoba Cabeza



CRITERIOS DE VALORACIÓN

(Se deberán fijar las puntuaciones mínimas requeridas para la superación de la prueba).

FORMACIÓN ACADÉMICA: Hasta 10 puntos según los conceptos establecidos en el baremo de la Universidad Politécnica de Madrid (<https://www.upm.es/sfs/Rectorado/Vicerrectorado%20de%20Gestion%20Academica%20y%20Profesorado/PDI/Concursos/Contratados/articuloPrincipal/Baremo.pdf>).

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Hasta 5 puntos según los conceptos establecidos en el baremo de la Universidad Politécnica de Madrid (<https://www.upm.es/sfs/Rectorado/Vicerrectorado%20de%20Gestion%20Academica%20y%20Profesorado/PDI/Concursos/Contratados/articuloPrincipal/Baremo.pdf>).

EXPERIENCIA DOCENTE: Hasta 15 puntos según los conceptos establecidos en el baremo de la Universidad Politécnica de Madrid (<https://www.upm.es/sfs/Rectorado/Vicerrectorado%20de%20Gestion%20Academica%20y%20Profesorado/PDI/Concursos/Contratados/articuloPrincipal/Baremo.pdf>).

EXPERIENCIA INVESTIGADORA: Hasta 20 puntos según los conceptos establecidos en el baremo de la Universidad Politécnica de Madrid (<https://www.upm.es/sfs/Rectorado/Vicerrectorado%20de%20Gestion%20Academica%20y%20Profesorado/PDI/Concursos/Contratados/articuloPrincipal/Baremo.pdf>).

EXPERIENCIA PROFESIONAL: Hasta 10 puntos según los conceptos establecidos en el baremo de la Universidad Politécnica de Madrid (<https://www.upm.es/sfs/Rectorado/Vicerrectorado%20de%20Gestion%20Academica%20y%20Profesorado/PDI/Concursos/Contratados/articuloPrincipal/Baremo.pdf>).

PRODUCCIÓN ACADÉMICA Y CIENTÍFICA: Hasta 30 puntos según los conceptos establecidos en el baremo de la Universidad Politécnica de Madrid (<https://www.upm.es/sfs/Rectorado/Vicerrectorado%20de%20Gestion%20Academica%20y%20Profesorado/PDI/Concursos/Contratados/articuloPrincipal/Baremo.pdf>).

OTROS MÉRITOS: Hasta 10 puntos según los conceptos establecidos en el baremo de la Universidad Politécnica de Madrid (<https://www.upm.es/sfs/Rectorado/Vicerrectorado%20de%20Gestion%20Academica%20y%20Profesorado/PDI/Concursos/Contratados/articuloPrincipal/Baremo.pdf>).

Para superar la prueba el candidato deberá de alcanzar al menos la cantidad de 50 puntos en la valoración de Curriculum Vitae.



La valoración del Proyecto Docente e Investigador se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios y el margen de puntuación estará comprendido entre 0 y 50:

- Identificación del contexto docente (Universidad/Escuela/Departamento).
- Para cada asignatura del perfil:
 - Contextualización de la asignatura.
 - Temario.
 - Planificación temporal de las actividades.
 - Criterios de evaluación.
 - Relación entre criterios de evaluación y resultados de aprendizaje.
- Proyecto de Investigación. Se analizarán entre otros los siguientes factores:
 - Estado del arte.
 - Objetivos del proyecto.
 - Plan de actividades.
 - Equipo de proyecto
 - Plan de diseminación de los resultados.
 - Presupuesto.

Se requiere la obtención de un mínimo de 25 puntos en la valoración del Proyecto Docente e Investigador.

La segunda prueba será puntuada en una escala de 0 a 50 puntos. **Se requerirá un mínimo de 25 puntos para superar la prueba.** La valoración de la segunda prueba tendrá en cuenta los siguientes aspectos docentes:

- Contextualización del tema en el temario.
- Claridad en las explicaciones de los conceptos presentados en el tema.
- Claridad del material docente presentado por el candidato. En el caso de no ser autor del material, deberá justificar su uso y que se dispone de los permisos correspondientes para su uso.
- Adecuación del material docente al tema y a la metodología docente empleada.
- Claridad en la respuesta a las preguntas planteadas por la comisión.